**EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS**, es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y con capacidad plena para el cumplimiento de sus fines.

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Las Palmas, agrupa oficial y obligatoriamente, en los términos legal y estatutariamente previstos, a todos los profesionales sanitarios con el título de licenciado o grado en farmacia que desarrollan la profesión farmacéutica en los términos previstos en la legislación vigente, así como a aquellos licenciados o grados en farmacia, que no encontrándose dentro de los supuestos señalados, voluntariamente, deseen pertenecer a él.

El Colegio está inscrito en el Registro de Colegios profesionales de Canarias, y se rige por sus Estatutos (publicados en el Boletín Oficial de Canarias núm. 102, el 24 de mayo de 2011).